

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

ADENDA NO. 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELECCION DEL REVISOR FISCAL PERÍODO 2027 – 2030

Considerando:

- Que el 1 de septiembre de 2026, la Cámara de Comercio de Barranquilla ("CCB") publicó unos Términos de Referencia con el objeto de seleccionar a las personas jurídicas que sean habilitadas para participar en la elección del Revisor Fiscal Principal y el Revisor Fiscal Suplente de la Cámara de Comercio de Barranquilla para el período 2027–2030.
- Que, de conformidad con el cronograma de los Términos de Referencia, el plazo máximo para publicar adendas es el **viernes 9 de octubre de 2026**.
- Que, como resultado de las preguntas formuladas por los interesados durante el período para formular preguntas, se identificaron ajustes necesarios para garantizar la claridad y coherencia de los Términos de Referencia.
- Que, en consecuencia, mediante la presente Adenda se introducen las modificaciones y/o aclaraciones que se describen a continuación, las cuales prevalecen sobre el texto original de los TDR en todo aquello que expresamente modifiquen.

ACLARACIÓN 1. SECCIÓN 2 — OBJETO Y ALCANCE DE LA REVISORÍA FISCAL

2.2 Período y duración del contrato

Conforme al artículo 2.2.2.38.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, el Revisor Fiscal de la CCB ejercerá su cargo durante **cuatro (4) años fiscales completos**.

Para efectos del inicio de la prestación de los servicios, la vigencia del contrato será de cuatro (4) años contados a partir del 1° de abril de 2027 hasta el 31 de marzo de 2031.

***Ajuste en cascada de secciones de los TDR**

Las siguientes secciones de los TDR se entienden modificadas en lo que respecta al período y las fechas de inicio/terminación, de conformidad con la presente aclaración:

- Sección 2.2 — Período: "1° de enero de 2027 – 31 de diciembre de 2030 (período legal) / Inicio efectivo de prestación del servicio: 1° de abril de 2027".
- Sección 2.6 E — Obligación postcontractual: El Revisor Fiscal saliente mantiene la obligación de dictaminar los estados financieros del año 2026 hasta el 31 de marzo de 2027. Esta obligación es exigible independientemente de la fecha de inicio del nuevo contrato.
- Sección 7.1 — Naturaleza del contrato: La vigencia contractual es del 1° de abril de 2027 al 31 de marzo de 2031.
- Sección 7.7 a) — Terminación por vencimiento del plazo: El contrato termina el 31 de marzo de 2031, salvo prórroga acordada por las partes.

MODIFICACIÓN 1. SECCIÓN 3 —REQUISITOS HABILITANTES, PERFIL, E INHABILIDADES DEL PROPONENTE

3.1 Aptitud legal

El proponente deberá acreditar su aptitud legal mediante los siguientes documentos, todos vigentes a la fecha de inscripción:

a) Personas jurídicas — firmas de auditoría y revisoría fiscal

(...)

- Formato de Registro de Proveedores de la Cámara de Comercio de Barranquilla debidamente firmado por el Representante Legal de la sociedad.

*El formato está disponible en www.camarabaq.org.co, en la misma sección donde se publicaron los presentes Términos de Referencia, como nuevo **Formato CCB-RF-11**.

Ajuste en cascada

La sección 5.8 (Lista de verificación de documentos habilitantes) se adiciona con la siguiente línea:

Item	Documento	Carácter	Referencia TDR
34	Formato de Registro de Proveedores — diligenciado y firmado por el representante legal	Obligatorio	Sección 3. 1 a)

MODIFICACIÓN 2. SECCIÓN 3 —REQUISITOS HABILITANTES, PERFIL, E INHABILIDADES DEL PROPONENTE

3.5 Inhabilidades e incompatibilidades

No podrán inscribirse como candidatos ni ejercer en calidad de revisor fiscal quienes se encuentren incurso en cualquiera de las siguientes causales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 205 del Código de Comercio y los artículos 48, 50 y 51 de la Ley 43 de 1990:

- Quienes estén ligados por matrimonio, unión marital de hecho o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los directivos o administradores de la CCB.
- Quienes tengan vínculos económicos, amistad íntima o enemistad grave con los directivos o administradores de la CCB que puedan afectar su independencia.
- Quienes sean dependientes o empleados de la CCB o de sus administradores.
- Quienes hayan actuado como empleados o contratistas de la CCB dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción, conforme al artículo 51 de la Ley 43 de 1990, a excepción de quien ejerce o haya ejercido la revisoría fiscal en el último periodo.
- Quienes tengan parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad con los directivos o administradores de la CCB, conforme al artículo 50 de la Ley 43 de 1990.
- Quienes hayan prestado servicios profesionales a la CCB como asesores o consultores dentro del año anterior a la fecha de inscripción, conforme al artículo 48 de Ley 43 de 1990 a excepción de quien ejerce o haya ejercido la revisoría fiscal en el último periodo.
- Quienes se encuentren sancionados por la Junta Central de Contadores o la DIAN con suspensión o cancelación de la inscripción.

- Quienes registren antecedentes disciplinarios, fiscales o penales vigentes, conforme a consultas en los sistemas de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional.
- Quienes estén incurso en conflicto de interés con la CCB, sus directivos, y administradores, por efecto de tener relaciones comerciales o económicas que puedan poner en riesgo la imparcialidad y objetividad del revisor fiscal en el cumplimiento del alcance de las funciones.

* Se elimina de la sección 3.5 de los TDR, su primer guion, que establecía como causal de inhabilidad estar incurso en la condición de afiliado de la Cámara de Comercio.

MODIFICACIÓN 3. SECCIÓN 5 — PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA OFERTA

5.1 Lugar y forma de presentación

(...)

b) Condiciones de la presentación electrónica de la propuesta

Todos los documentos deberán presentarse en formato PDF con firma digital o firma manuscrita escaneada en alta resolución, según corresponda a la naturaleza de cada documento.

- No se aceptarán archivos protegidos con contraseña, archivos dañados o ilegibles, ni formatos distintos al PDF, salvo que los presentes términos de referencia lo autoricen expresamente para un documento específico.
- Deberá ser enviada antes del cierre del plazo establecido en el cronograma esto es el 15 de octubre de 2026, hasta las 16:00, hora oficial colombiana.
- Cuando el tamaño total de los archivos que conforman la propuesta impida su envío por correo electrónico (más de 20 megas), el proponente podrá remitir, en lugar de los archivos adjuntos, un **enlace de acceso a una carpeta compartida** alojada en un servicio de almacenamiento en la nube (Microsoft OneDrive, Google Drive o equivalente corporativo reconocido), siempre que se cumplan todas las condiciones que se indican a continuación:
 - El enlace debe ser enviado a los correos electrónicos señalados dentro del mismo horario y plazo establecidos para la presentación de propuestas (15 de octubre de 2026, hasta las 16:00 hora oficial colombiana). El envío del enlace no exime al proponente de la presentación física de la propuesta en la fecha y hora señaladas.

- El enlace debe encontrarse disponible y accesible para la CCB desde el momento de su envío y durante todo el período de verificación de requisitos habilitantes (sección 6.1 de los TDR). Si el enlace no es accesible al momento de la verificación, la propuesta se entenderá no presentada en forma digital y podrá ser rechazada por incumplimiento de este requisito.
- La carpeta compartida debe contener únicamente los archivos de la propuesta, organizados conforme a la convención de nomenclatura establecida en la sección 5.1 de los TDR: **[NIT del proponente]_[número de sección]_[nombre del documento]**.
- Todos los documentos deben presentarse en formato PDF con firma digital o firma manuscrita, según la naturaleza de cada documento. No se aceptarán archivos protegidos con contraseña, archivos dañados o ilegibles, ni formatos distintos al PDF, salvo que los TDR lo autoricen expresamente.
- La versión electrónica de la propuesta —ya sea enviada por correo electrónico o mediante enlace compartido— debe ser fiel y exactamente idéntica a la propuesta física presentada. En caso de cualquier discrepancia entre la versión física y la versión digital, prevalecerá en todos los casos la versión física, y los documentos o secciones que aparezcan en la versión digital pero no en la física, o que presenten diferencias de cualquier naturaleza con la física, no serán tenidos en cuenta para ningún efecto.
- La CCB no se hace responsable por problemas técnicos de la plataforma de almacenamiento elegida por el proponente, por vencimiento del enlace, por restricciones de acceso sobrevinientes, ni por ninguna otra circunstancia ajena a la CCB que impida el acceso a los documentos. La responsabilidad de garantizar la accesibilidad del enlace durante todo el período de verificación recae exclusivamente sobre el proponente.

Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia del Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Barranquilla que no hayan sido expresamente modificadas o aclaradas mediante la presente Adenda continúan plenamente vigentes y sin modificación.

En caso de contradicción entre el texto de la presente Adenda y el texto original de los TDR, prevalecerá el texto de la Adenda.

Se expide la presente Adenda en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2026.

Presidente Ejecutivo

Fecha de solicitud

Inscripción ☐Actualización ☐

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / CONTRATISTA

Nombre o Razón social					
Nombre comercial					
Tipo de Identificación	NIT ☐	RUT ☐	CC ☐	Número de Identificación	
Dirección principal				Dirección Local / Oficina	
Ciudad/Municipio				Departamento	País
Teléfono 1		Ext.		Teléfono 2	Ext.
Correo Electrónico				Página web	

Datos de contacto de Ventas

Nombre completo		Teléfono	
Correo electrónico			

Breve descripción de los servicios/bienes ofrecidos

2. REPRESENTANTE LEGAL

(En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse en una carta membrete con la información solicitada. Por favor incluir todos los Representantes Legales o Suplentes)

Nombres y apellidos del Representante Legal y sus suplentes	Identificación	Nacionalidad	Correo electrónico:	Teléfono:	Celular:
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ No. ☐				
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ No. ☐				
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ No. ☐				
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ No. ☐				

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE SEAN PROPIETARIOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE MÁS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL

(En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse en una carta membrete con la misma información. En caso de identificarse como PEP, diligenciar el Formato de Conocimiento ampliado por cada PEP)

Denominación social o nombre completo	Tipo de Identificación	No. de identificación	¿Es PEP?	% de Participación
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ F.I. ☐ NIT ☐		S ☐ No ☐	
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ F.I. ☐ NIT ☐		S ☐ No ☐	
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ F.I. ☐ NIT ☐		S ☐ No ☐	
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ F.I. ☐ NIT ☐		S ☐ No ☐	
	P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ F.I. ☐ NIT ☐		S ☐ No ☐	

3. PROVEEDOR/CONTRATISTA PERSONA NATURAL

Nombres y Apellidos					
Tipo de Identificación	NIT ☐	RUT ☐	CC ☐	Número de Identificación	
Dirección de Domicilio				Departamento	País
Ciudad/Municipio				Correo Electrónico	
Teléfono Móvil		Teléfono Fijo		Ocupación, Oficio o Profesión	
Condición Laboral	Independiente ☐	Dependiente ☐	Si dependiente, indique Empresa para la que Labora:		
Dirección Laboral				Teléfono Laboral	

4. OPERACIONES INTERNACIONALES

(Para Persona natural y/o jurídica)

¿Realiza transacciones en moneda extranjera?	Sí ☐	No ☐	¿Cuál?	
¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera?	Sí ☐	No ☐	En caso afirmativo,	
¿Realiza usted operaciones con Activos Virtuales (Ej.: criptomonedas, tokens, stablecoins, NFTs)?	☐	No ☐	¿Cuál?	

5. REFERENCIA COMERCIAL (Proveedores)

Empresa:		Dirección:		Teléfono:	
Vínculo Comercial:		Persona de Contacto:			

6. PERSONA EXPUESTA PÚBLICAMENTE - PEP

Se considerarán como Personas Expuestas Públicamente (PEP) personas nacionales o extranjeras que, por razón de su cargo, manejan o han manejado recursos públicos o tienen poder de disposición sobre éstos.

Usted o el Representante Legal de la Empresa	¿Maneja o manejó recursos públicos en los últimos 2 años?	Sí ☐	No ☐
Maneja:	¿Detenta algún grado de poder público?	Sí ☐	No ☐
	¿Goza de reconocimiento público?	Sí ☐	No ☐

(Si es PEP, Favor indicar Información de Relación de cónyuges o compañeros permanentes y de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil)*

Nombres y Apellidos	Tipo Doc.	No. de Identificación	Correo electrónico	Dirección de Domicilio	Ciudad	País	Parentesco

7. CONFLICTOS DE INTERES

Usted o alguna persona con cargo de administrador (en los términos de la Ley 222 de 1995), ¿Tiene algún vínculo conocido de consanguinidad, afinidad o civil* con algún colaborador, administrador o miembro de junta directiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla?	Sí ☐	No ☐
Si la respuesta anterior fue sí, por favor indique quién y el grado de parentesco		
¿Se encuentra en alguna situación que pueda generar un conflicto de interés?	Sí ☐	No ☐
Si la respuesta anterior fue sí, por favor explique brevemente		

8. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONDICIONES COMERCIALES

Actividad Económica

Industria☐Comercial☐Servicios☐Otra☐

Indique ¿Cuál?

Clasificación

Proveedor de Servicios☐Proveedor de Bienes☐Contratista de Obra☐Consultor - Asesor☐Ot☐

Indique ¿Cuál?

Tipo

Fabricante☐Representante☐Distribuidor☐

Código CIIU

Información tributaria

¿Tiene obligación de presentar declaración de Renta?

Gran Contribuyente

Autoretenedor

Entidad sin ánimo de lucro

¿Exento de retención en la fuente por Renta?

Extranjero Residente

Extranjero No Residente

Actividad económica ICA

Ninguno

Impuesto de Renta

Régimen Ordinario

Régimen Simple de Tributación

Régimen Tributario Especial (ESAL)

Impuesto a las Ventas

Responsable de Iva

No responsable de Iva

9. ENTIDAD FINANCIERA DONDE AUTORIZA SEAN CANCELADAS LAS FACTURAS/CUENTAS DE COBRO

Banco

Ciudad

Número de Cuenta

Tipo de Cuenta

10. DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR	
Certificado de existencia y Representante Legal, con expedición no mayor a 30 días	
Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), con los datos actualizados, con expedición no mayor a 3 meses	
Copia del documento de identidad del Representante Legal	
Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre del último año	
Certificado bancario de la cuenta registrada	
Declaración de renta del último periodo gravable	
Certificado composición accionaria o su equivalente	
Certificado de constitución y representante legal con menos de 1 mes o su equivalente si se trata de un afiliado extranjero.	
Documento que haga las veces de la identificación tributaria, con los datos actualizados , con expedición no mayor a 3 meses	

Los datos e información solicitados en este documento, así como los anexos se mantendrán confidenciales y se utilizarán con fines comerciales.

Parte de la información solicitada debe ser diligenciada para cumplir con las Normas y Reglamentos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, Financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción y soborno transnacional.

11. DECLARACIONES

Declaro que:

Que tantos mis recursos como los de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de sus actividades y que, por tanto, los mismos no violan el Código Penal Colombiano o cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA , no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y/o en situaciones o comisiones de delitos fuentes de las variables mencionadas anteriormente que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y estrategias de prevención y control que se deriven de dichas normas.

Que ni yo ni la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios que directa o indirectamente tengan el 5% o más del capital social, ni sus representantes legales, ni sus miembros de junta directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas, las listas OFAC y demás) y que en el evento de tener conocimiento de que alguna de las anteriores personas estamos en dichas listas, lo informaremos inmediatamente a CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Que reconocemos el derecho de CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, de efectuar las verificaciones que considere pertinentes y de dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica, si verifica que algunas de las personas mencionadas arriba figuran en dichas listas.

Que ni yo ni la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios que directa o indirectamente tengan el 5% o más del capital social, ni sus representantes legales, ni sus miembros de junta directiva, tenemos investigaciones o procesos penales por delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, ni por delitos conexos tales como omisión de denuncia y favorecimiento, entre otros. En el evento que yo o alguna de las anteriores personas seamos investigados por la comisión de cualquiera de los delitos anteriores o de cualquier otro delito, así lo informaremos inmediatamente a CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, está facultada para efectuar las verificaciones que estime pertinentes y podrá dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que alguna de las personas mencionadas arriba tenemos investigaciones o procesos penales en curso.

Que reconozco y acepto que CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, tiene la obligación legal de solicitar las aclaraciones y explicaciones que considere pertinentes en relación con mis operaciones o las operaciones de la persona jurídica que represento, al igual que sobre el origen de mis activos y los de la persona jurídica que represento.

Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico es veraz y exacta estando CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.

La compañía declara que adelanta sus negociaciones y operaciones bajo la estricta observancia de los principios de ética y transparencia.

Autorizo a CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, para efectuar la consulta de mi información personal en listas vinculantes, restrictivas e informativas de control de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y efectuar los reportes a las autoridades competentes, que considere necesarios realizar de conformidad con su reglamento y manuales de prevención y administración de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo, corrupción y soborno transnacional.

Confirmo que no recibiré ofertas, sobornos, ni incurriré en ninguna otra forma de adulación respecto de una o algunas de las empresas con las que contrato o me relaciono para cumplir con las obligaciones de nuestra relación comercial, ya sea entidad pública o privada, ni realizaré directamente o por persona interpuesta, ofertas o daré beneficios de ningún tipo, a cualquier tercero u otro funcionario con el propósito de beneficiar fraudulentamente a CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA en uno o cualquier valor, financiero, verificación de antecedentes y/o cualquier otra actividad que lleva a cabo de conformidad con esta relación comercial, ni permitiré que nadie más, ya sea un empleado suyo o un corredor, socio o independiente, lo haga en su nombre.

Me comprometo a actualizar la información de la empresa, incluyendo datos de accionistas, representantes legales y otros datos relevantes, en cuanto se produzca cualquier cambio.

12. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo estipulado en la ley 1581 de 2012, autorizo con mi firma de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a la Cámara de Comercio de Barranquilla, identificada con el Nit. 890.102.010-1, en calidad de responsable, a recolectar y realizar el tratamiento de los datos personales consignados en el presente formato con los propósitos de: (i) Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con prevención de los riesgos LA/FT señaladas en los Manuales, Políticas y demás documentos adoptados por la Cámara de Comercio de Barranquilla; (ii) Enviar comunicaciones por correo electrónico, físico, dispositivo móvil, redes sociales o a través de cualquier otro medio de comunicación con información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos, servicios, eventos, promociones y/o concursos de carácter comercial o publicitario, relacionado con la Cámara de Comercio de Barranquilla; (iii) Solicitar cotizaciones, servicios o productos; envío de órdenes de compra, trabajo o contrato; selección y evaluación de los proveedores; la supervisión y control a las obligaciones pactadas.; (iv) Elaboración de registros contables y validación de procesos de facturación; (v) Realizar todas las gestiones de orden tributario, contable, fiscal y de facturación; (vi) Cualquier otra actividad relacionada con la adquisición de bienes y servicios de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA; (vii) Cumplir con las disposiciones contractuales para las adquisiciones de servicios y bienes que requiere la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.; (viii) Presentar información a autoridades de control y vigilancia y soportar procesos de auditoría interna o externas; (ix) Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el Titular a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición; (x) Consulta, almacenamiento, actualización, conservación, compilación, modificación, eliminación, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio y comercial.

Para realizar el tratamiento la Cámara de Comercio de Barranquilla podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados en el presente formulario. Los datos personales recolectados podrán ser igualmente comunicados a autoridades, contratistas y empleados de estos, cuando se requiera, con las finalidades antes informadas, y podrán ser tratados en ejercicio del derecho a informarse que les asiste.

En mi calidad de titular del dato personal manifiesto que los datos e información que suministro en este documento son veraces y que he sido debidamente informado de las finalidades del tratamiento sobre mis datos personales.

La Cámara de Comercio de Barranquilla tratará sus datos personales de conformidad con su Política de Privacidad de Datos Personales publicada en su página web www.Camarabaq.org.co y la Regulación General de Protección de Datos de Colombia.

La Cámara de Comercio de Barranquilla, como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales, presentar quejas ante la Autoridad Competente, y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

La Cámara de Comercio de Barranquilla ha establecido los siguientes canales para que usted pueda ejercer estos derechos: correo electrónico: protecciondedatos@Camarabaq.org.co,

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmar cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Así mismo me comprometo a notificar a la Entidad cualquier cambio relacionado con los administradores de la compañía que represento. Entiéndase por administradores los Representantes Legales. Miembros de Junta Directiva y/o Beneficiarios Finales.

Firma del Representante Legal
Nombre: _____
P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de firma: DD / MM / YY

VERIFICACIÓN (para uso exclusivo de CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA)		
Hora:	Fecha: DD / MM / YY	Lugar:
Nombre del Responsable:		
P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ No.		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas. Sí ☐ No ☐		

14. OBSERVACIONES (para uso exclusivo de CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA)

Aprobación de vinculación de PEP por parte del Representante Legal _____
Fecha: DD / MM / YY

* Tener en cuenta. Son considerados:

Parientes hasta primer grado de consanguinidad a: Padres, Hijos /as.
Parientes hasta primer grado de afinidad: Cónyuge, Suegro/a, Cónyuge de mis hijos/as, Cónyuge de mi padre si no es mi madre, Cónyuge de mi madre si no es mi padre.

Parientes hasta primer grado civil: Hijos adoptivos y Padres adoptantes.
Parientes hasta segundo grado de consanguinidad: Hermanos/as, Abuelos/as, Nietos/as.
Parientes hasta segundo grado de afinidad: Cónyuge de mis hermanos/as, Abuelos de mi cónyuge, Cónyuge de mis nietos/as, Hermanastros (entendiendo como hermanastro el hijo del cónyuge de mi padre/madre con el que no comparto ningún lazo de sangre).
Parientes hasta tercer grado de consanguinidad a: Tíos/as (hermanos de mis padres), Sobrinos/as (hijos/as de hermanos/as), bisabuelos/as (padres de mis abuelos/as), Biznietos/as (hijos de mis nietos/as).
Parientes hasta tercer grado de afinidad: Cónyuges de mis tíos/as (cónyuges de los hermanos/as de mis padres, Cónyuges de mis sobrinos /as,Tíos de mi cónyuge y sus cónyuges, sobrinos de mi cónyuge y sus cónyuges.